

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2542/1977, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Eduardo Alarcón Aguirre pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artícu-

lo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Eduardo Alarcón Aguirre pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de septiembre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 236, de 3-10-1977.)

ÓRDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se programa la agregación concedida por Orden de 20 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 148), por un plazo máximo de tres meses, al Servicio Histórico Militar, al coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Fourrier Pérez (3773), disponible en la

1.ª Región Militar, plaza de Madrid. El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter. Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIERREZ MELLADO



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Arti-

llería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1977, a excepción del que se le señale distinta fecha:

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Juan Dusmet Irayoz (3200), diez trienios de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Consejo Superior Geográfico

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Luñante Fontana (1190), trece trienios de oficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1977.

Del Polígono de Experiencias «Costilla»

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Núñez Pascual (4290), siete trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1977.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» diplomado de Estado Mayor D. Ignacio Pedraza Morrondo (3434), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1977.

De la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Mediavilla Expósito (3361), nueve trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1977.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares

Teniente auxiliar D. Antonio Martín Moreno (2056558), dos trienios de oficial, cinco trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 20 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Andrés Díaz Sánchez (4729), cinco trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

De la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Calvo Leal (2628), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Artillería núm. 13

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Juan Cano Hevia (879), trece trienios de oficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Javier Quiroga Gómez (3873), ocho trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Teniente de complemento D. Joaquín Cabero Pérez, tres trienios de oficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Baldrés Serra (1890), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Eugenio Gómez

Villate (1910), once trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Salazar Fernández (4832), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Agustín Ortiz Álvarez (3306), diez trienios de oficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1977.

Teniente de complemento D. Luis Thomás García, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1977.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Angel Andrés Fernández (1900), doce trienios de oficial y un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de septiembre de 1977.

Teniente de complemento D. Enrique Palau Martín-Portugués, un trienio de oficial, con antigüedad de 28 de septiembre de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Teniente auxiliar D. Miguel Fernández Fernández (2578), un trienio de oficial, seis trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1977 y a percibir desde 1 de abril de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Teniente auxiliar D. Manuel Aliño Urbina (2227), dos trienios de oficial, cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1977.

Alférez, Escala especial de mando, don Jaime Gomila Vila (4359EE), un trienio de oficial, tres trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Arrazola García (3184), diez trienios de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Guinea Díez (1770), trece trienios de oficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Romero Moreno (3957), nueve trienios de oficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1977.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Teniente auxiliar D. Juan Mániz Monzón (2224), dos trienios de oficial y cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1977.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Capitán auxiliar D. Mario Díez Garro (1126), seis trienios de oficial y siete trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1977.

De la Academia General Militar

Caballero alférez cadeta D. Diego Quirós Montero, un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Capitán auxiliar D. Aurelio Tercero Tejsedor (2006), tres trienios de oficial, seis trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 25 de septiembre de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Teniente auxiliar D. Eulimio García Sedano (2229), dos trienios de oficial y cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de septiembre de 1977.

De la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Vergara Falces (1807), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Sevilla

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Peláez Sáez (2422), trece trienios de oficial, con antigüedad de 28 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

De la Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Celerino Ares Fernández (2145), trece

trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1977.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165); le Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de octubre de 1977, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

Sargento D. Manuel Tabares Lavado (5619), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Sargento D. Juan del Valle Ruiz (5970), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

De la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar

Sargento D. Juan García Marcos (5497), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Sargento de complemento D. Antonio Blanco Zuloaga, un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Sargento D. Antonio Ruiz Tamajón (5877), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

De la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar

Sargento primero D. Eduardo González Cosano (5302), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Sargento D. Alonso Carneiro Varela (5633), dos trienios de suboficial y

tres premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º Ley 20/73), rectificación a la O. C. de 21 de agosto de 1977 (D. O. núm. 203).

Otro, D. Fernando Sanjurjo Rivera (5038-1), un trienio de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. Fernando Teljeiro Freire (6352), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. Agustín Valdivieso Martínez (5527), dos trienios de suboficial con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento D. Felipe Rivas Rodríguez (5705), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º Ley 20/73).

Otro, D. Antonio Belmonte Martínez (6068), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Brigada D. Vicente Bolaños Castilla (5124), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Brigada D. Luciano García Saavedra (4425), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Juan Casal Novo (4550), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Juan de Haro Pérez (5097), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Sargento D. Angel Gómez Pérez (5680), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, con an-

tigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (ar. 3.º Ley 20/73).

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74. Grupo S. A. M.

Brigada D. Manuel Pérez Ortega (3316), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Rafael Torres Hinojosa (3373), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Antonio Martínez Fernández (3389), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Clavijo Hormigo (4474), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Antonio Maestre Alejandro (5057), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Tomás Peralta Santos (5164), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Palenciano García (5294), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Sargento primero D. Alonso Pereira Jiménez (5402), tres trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Sargento D. José Rojas Carrasco (5539), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 25 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Facundo Moreno Gómez (5548), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Celestino Mortes Guisado (5600), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

Otro, D. Miguel Alcalde Poyatos (5978), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91 y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S. A. M.)

Brigada D. Alberto Rodríguez Fernández (5103), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S. A. M.)

Brigada D. José Martínez Martínez (5080), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1977.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S.A.M.)

Brigada D. José Mateo Alvarez (5202), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Sargento D. Iluminado Largo Sutil (5633), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Angel Barroso Ruiz (6007), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Otro, D. Ignacio Rubio Franco (6269), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Juan Soto Muñoz (5857), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1977.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera núm. 1

Sargento D. Luis Retamosa Bernal (6114), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. núm. XXI

Sargento D. Ventura Dávila Benítez (6064), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

Otro, D. Francisco Rebollo Pascual (6367), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

Del Grupo de Artillería de Campaña número XXXII

Sargento D. Andrés Muñoz Mateo (5382), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

Del Grupo Logístico XXXII

Sargento D. Luis Brocal Berman (5555), dos trienios de suboficial, con

antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Brigada D. José Molina Molina (4338), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Augusto Sánchez Fimia (5298), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

Del Parque de Artillería de Valencia

Sargento D. Rafael Vargas-Machuca Pérez (5650), dos trienios de suboficial con antigüedad de 20 de septiembre de 1977.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar

Sargento D. Jesús San Herranz (6277), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

De la Sección de Policía Militar del Gobierno Militar de Valencia

Sargento D. Mariano Solano García (5587), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Jaime Ferrer Durán (6128), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977.

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Isidoro López Barrero (5618), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1977.

PERSONAL DE BANDA

Del Regimiento Mixto de Artillería número 8

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Antonio Navarro López (68), cuatro trienios de suboficial y cinco trienios de tropa, con antigüedad de 24 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinaria (artículo 3.º Ley 20/73). Rectificación a la O. C. de 10 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 8/75).

Al mismo, cinco trienios de suboficial y cinco trienios de tropa, con antigüedad de 24 de agosto de 1977 y a percibir desde 1 de septiembre de 1977, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (art. 3.º, Ley 20/73).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Luis Vilduque Rincón (74), cinco trienios de suboficial y cinco trienios de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1977, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias. (Art. 3.º Ley 20/73). Madrid, 19 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada D. Adrián Bustos Laguna (2730000), dos premios de permanencia y tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977 y efectos económicos de la misma fecha.

Otro, D. Indalecio Salas Marín (1733000), nueve trienios (dos de tropa y siete de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1977 y efectos económicos de la misma fecha.

Sargento D. Manuel Moreda Barahona (3243000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Angel García Ruiz (3314000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Juan Muñoz de la Losa (3318000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. José Mangas Caballero (3339000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Francisco Poyatos Morilla (3330000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Pedro Romero Hernández (3367000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Manuel Díaz Herrador (3185000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Cristóbal Gallego Rodríguez (3389000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento D. Miguel Torres Hernández (3222000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Delfín del Moral Rodríguez (3266000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento D. Manuel Bonilla García (3456000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento D. José Pedorsa Gilbert (3410000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Miguel Bodelón Camba (3487000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento D. Raúl Díez Sales (3387000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Regimiento de Transmisiones

Sargento D. José Corbacho Liedo (3078000), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Emilio Fernández Sánchez (3058000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Enrique Román García (3406000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1976 y a percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Sargento D. Francisco Lobato Blanco (3233000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Batallón Mixto de Ingenieros III

Sargento D. Alberto Cocera Aurión (3024000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Batallón Mixto de Ingenieros X

Sargento D. José Jiménez Gómez (3221000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Sargento D. Gerardo Ruiz Felipe (3028000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Sargento D. Fernando Bermúdez López (3262000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

cial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Felipe Estévez Campelo (3418000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada Aerotransportable

Sargento D. Armando Sánchez Ramos (3311000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. núm. 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios que se expresan al suboficial especialista, procedente del C.A.S.E., que a continuación se relaciona.

Personal en situación de retiro

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1.132 de 1974, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 176, de fecha 5 de agosto de 1977, se conceden doce trienios del C.A.S.E., con consideración de oficial, antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1973 al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Valentín Gil Pérez, en situación de retiro, plaza de Madrid, previa deducción y liquidación de lo percibido por el anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios del C.A.S.E., con consideración de oficial, antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1976, rectifica la Orden de 18 de febrero de 1976 (D. O. número 68).

Madrid, 19 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**INTENDENCIA****Destinos**

La Orden de 15 de julio de 1977 (D. O. núm. 161), por la que, entre otros, pasan destinados, en clase C, tipo 9.º, los sargentos de Intendencia

(Escala básica), D. Rafael Masse Fernández (1001), al Grupo Regional de Intendencia núm. 4 (Barcelona) y don José Rivas Casal (1005), al Grupo Regional de Intendencia núm. 6 (Burgos), queda rectificadas en el sentido de que los destinos asignados a los mismos corresponden a vacante de clase B, tipo 6.º, para las que se exige el Título de Instructor de Educación Física del que se hallan en posesión los interesados, estando comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2. del Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), con efectos económicos desde el día 15 de julio de 1977.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**VARIAS ARMAS****Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo especial de Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Benjamín Arnedo Ascensio (3197), del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército. Distintivo.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Tomás Pallás Sierra (1842), jefe del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Teniente coronel de Infantería don Valentín Morales Machín (6176), del Regimiento de Infantería Canarias número 50. Distintivo.

Otro, D. Juan de Madrazo Manot (6237), de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. Distintivo.

Otro, D. Francisco Álvarez Llano (6028), de la Jefatura del Patronato de Huérfanos Militares. Distintivo.

Teniente coronel de Artillería don José García-Navarro Castilla (2250), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. Distintivo.

Otro, D. Rafael Ortiz Hidalgo (1724), del Regimiento Mixto de Artillería número 30. Distintivo.

Comandante de Infantería D. José Pastor de Alfaro (6938), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 60. Distintivo.

Otro, D. José Campuzano Alcolea (7210), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José de la Brena González Trevilla (6366), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Angel del Ceano-Vivas López (7491), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Martín Casaña (7224), del Tercero Gran Capitán, I de La Legión. Distintivo.

Otro, D. José Vidal Maestre (7551), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Garuti Anguiano (8322), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. José Coldefors Valcárcel (7273), de la misma. Distintivo.

Comandante de Caballería D. Francisco Lobo García (1134), de la 5.ª Zona de la I.M.E.C. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Comandante de Artillería D. Enrique Gómez Martín (3700), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Distintivo.

Comandante de Intendencia D. Manuel Vázquez Labourdette (972), de la Escuela Superior del Ejército. Distintivo.

Comandante veterinario D. Gonzalo del Pino Toledo (234), de la Unidad de Veterinaria núm. 1. Distintivo.

Capitán de Infantería D. Marcel Nogueira Presas (10011), de las Fuerzas de Policía Armada. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Fernando Vega Guillón (10225), del Tercero Gran Capitán, I de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Ricardo Castillo Algar (9776), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Alejandro Flores Sanmartín (9720), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32. Distintivo.

Otro, D. Carlos Rodríguez de Rivera Morón (9785), del Alto Estado Mayor. Distintivo.

Otro, D. Antonio Candil Muñoz (10047), de la Subinspección de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Fernando Galarza de Nicolás (10024), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Distintivo.

Otro, D. Mariano Cuesta Núñez (10107), del Tercero Gran Capitán, I de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Emilio Mendoza Rodríguez (10000), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Distintivo.

Otro, D. Alfonso Fernández de Córdoba y Ruiz-Ocejo (9888), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Francisco Lorenzo Vázquez (10078), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Carvajal Castejón (9836), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Constantino García Palomo (10098), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Carlos Santos González (9945), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Carlos Álvarez Abelló (10200), de la 1.ª Zona de la I.M.E.C. Distintivo.

Otro, D. José Miranda Fernández-Santos (9908), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Luis Mendoza Rodríguez

(10234), del C. I. R. núm. 11. Distintivo.

Otro, D. Tomás Naranjo Gómez (10118), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Jaime Coll Benejam (10117), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Rogelio González Andradás (10116), del C. I. R. núm. 2. Distintivo.

Otro, D. Juan Segovia Barrientos (10182), del C. I. R. núm. 12. Distintivo.

Otro, D. Juan Atares Ayuso (9998), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. Distintivo.

Otro, D. Miguel de la Cuesta Pera (10181), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Fausto Arboledas Casas (10093), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). Distintivo.

Otro, D. Fernando Más Pérez (10030), de las mismas. Distintivo.

Otro, D. Angel Scandella García de Leaniz (9919), de las mismas. Distintivo.

Otro, D. Luis Iboleón Agarraga (9977), de las mismas. Distintivo.

Otro, D. Marcelino Alonso Murga (9865), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Distintivo.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fonseca (9981), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Enrique Baturone Santafago (10022), del C. I. R. núm. 16. Distintivo.

Otro, D. Luis Gómez Armero (9962), de la Dirección de Acción Social del Ejército. Distintivo.

Otro, D. Gerardo Acereda Valdés (9577), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar. Distintivo.

Otro, D. José Sastre Suárez (10176), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Distintivo.

Otro, D. Fernando Rodríguez Suárez (9833), del C. I. R. núm. 15. Distintivo.

Otro, D. César Fuentes Carpio (9797), del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Inigo de Oyanguren Caruana (10008), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C. Distintivo.

Otro, D. Antonio Ponta Núñez (8184), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Distintivo.

Otro, D. Darío González Díaz (8680), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Alvaro Reulein García-Miranda (810500), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Escobar Losada (10100), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Suárez Martínón (10080), del Tercero Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Francisco García Merino (10108), de la Academia General Militar. Distintivo.

Otro, D. Manuel Royero Rubio (10109), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Enrique Gregori Sanlleu (9320), del Regimiento de Infantería Acorazado Alcazar de Toledo número 81. Distintivo.

Otro, D. Eutimio Pinar Piqueras (8907), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José García Gutiérrez (8457), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pedro Samano Roa (9323), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. Luis Gómez-Hortiguera Amillo (9779), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Guillermo Calzada Fiol (8685), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias. Distintivo.

Otro, D. Raimundo Castellanos López (9654), de la Academia General Básica de Suboficiales. Distintivo.

Otro, D. Ignacio Martín Villalain (10088), de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Alcázar Andreu (10082), de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Camacho Morales (10110), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Gonzalo de Cozar Ayala (9698), del C. I. R. núm. 5. Distintivo.

Otro, D. José Ifiguez de Nanclares Fernández de Liger (10102), de la 5.ª Zona de la I.M.E.C. Distintivo.

Otro, D. José Sánchez Gracia (10204), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41. Distintivo.

Capitán Auxiliar de Infantería don Herminio Fuentes Ganado (3254083), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76. Distintivo.

Capitán leonario D. Teodoro de las Heras Burguillos, del Tercero Gran Capitán, I de La Legión. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Julián Fuentes García (1567), de las Fuerzas de Policía Armada. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Blanco Castro (1632), del 5.º Depósito de Sementales. Distintivo.

Otro, D. Antonio Vázquez Rubio de la 1.ª Zona de la IMEC. Distintivo.

Otro, D. José Gómez Puyuelo (1681), del Grupo Ligero de Caballería, V. Distintivo.

Otro, D. Fernando Fernández-Oruña Jauregui (1698), del C. I. R. número 11. Distintivo.

Otro, D. Luis Álvarez Álvarez (1680), del C. I. R. núm. 12. Distintivo.

Otro, D. Miguel Morales Cobos (1696), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8. Distintivo.

Otro, D. Jesús Canedo Pallas (1703), de la Academia General Militar. Distintivo.

Otro, D. José Martín Sánchez (1648), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). Distintivo.

Otro, D. Juan Zúñez Bonet (1674), de las mismas. Distintivo.

Capitán de Artillería D. Nicolás Moscoso del Prado Sardón (4045), del Regimiento Mixto de Artillería número 6. Distintivo.

Otro, D. Frutos Heredero Ibáñez (4333), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Distintivo.

Otro, D. José Martínez Rudría (4059), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Mari Cardona (5002), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Distintivo.

Otro, D. José García Salazar (4653), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. Distintivo.

Otro, D. José Valdés Doménech (4988), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Castro Manjón (4645), del mismo. Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Retortillo Sorolla (2262), de la Academia General Militar. Distintivo.

Otro, D. José Diego Abarca (2290), de la Academia General Básica de Suboficiales. Distintivo.

Otro, D. Raúl Pellico Alonso (2242), del Parque Central de Ingenieros. Distintivo.

Otro, D. Gregorio Alcalá Gorostiza (2210), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Berenguer Zaragoza (2289), del Batallón Mixto de Ingenieros D. O. T. III. Distintivo.

Otro, D. Domingo Picón Infantes (2182), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Francisco Gómez Sevilla (1300), de la Brigada Paracaidista. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Daniel Ivorra Limorte (1428), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar. Distintivo.

Otro, D. Arturo Muñoz Berbel (1215), de la Ordenación General de Pagos. Distintivo.

Otro, D. Fernando Colas Campo (1414), del Instituto Politécnico del Ejército núm. 2. Distintivo.

Otro, D. Eduardo Bray Abalo (1418), de la Pagaduría y Caja Central Militar. Distintivo.

Otro, D. Carlos Mari Riusech (1407), del Depósito y Servicios de Intendencia de Ciudad Real. Distintivo.

Otro, D. Bernardo Cebollero del-Mazo (1405), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII. Distintivo.

Otro, D. Juan Oliva Juan (1404), del Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao. Distintivo.

Otro, D. José Varas Criado (1406), de la Academia de Intendencia. Distintivo.

Capitán capellán D. Elías Domínguez Terreros (399), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Distintivo.

Capitán médico D. Eduardo Resta Pajares (1693), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4. Distintivo.

Otro, D. Luis Díaz-Pabón García (1696), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General. Distintivo.

Capitán farmacéutico D. Enrique Díaz Guillón (311), de la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal del Ejército. Distintivo.

Otro, José Risco Tirado (291), de la Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar. Distintivo.

Capitán veterinario D. Antonio Sánchez Salas (448), de la Unidad de Veterinaria núm. 6. Distintivo.

Capitán de Oficinas Militares don Leonardo Fraguola Pérez (2126), de la Intervención de los Servicios de Málaga. Distintivo.

Capitán de la Guardia Civil D. José Jorge Del Castillo, de la 233 Comandancia de dicho Cuerpo. Distintivo.

Teniente de Infantería D. Juan Alvarez Gaume (10319), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Jesús Fernández Prieto Martínez (10369), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco García Velo (10.302), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Arturo López de Maturana (10253), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Fuente Casanova (10.221), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Emilio Bosch Gómez (10248), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. Distintivo.

Otro, D. Francisco Alvarez Jiménez (10282), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Ignacio Echanove Bériz (10.270), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. José Suaña López (10257), de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Calderón Mosteirín (10335), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Felipe Berrocal Martínez (10276), de la misma. Distintivo.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Serrat Robledo (4041), del Regimiento de Infantería Canarias número 50. Distintivo.

Otro, D. Manuel Alcalá Barriga (4104), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla. Distintivo.

Otro, D. José Sandaza González (3283), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13. Distintivo.

Teniente de complemento de Infantería D. Gustavo Pérez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Distintivo.

Otro, D. Federico Cerpa Acosta, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Miguel Domínguez González, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pedro Prats del Campo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Vicente Boix Llombart, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto 2. Distintivo.

Otro, D. Juan Fuentes Serna, de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). Distintivo.

Otro, D. Jesús Gómez Fernández, de las mismas. Distintivo.

Teniente legionario D. Norberto Quesada Megías, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Adición de seis barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Otro, D. Leandro Alfaya Rey, del mismo. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Abel García González (1716), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Distintivo.

Otro, D. Jonquín Castán Alegre (1721), del Grupo Ligero de Caballería V. Distintivo.

Otro, D. José Alonso Iglesias (1717), de la Sección de Policía Militar de Zaragoza. Distintivo.

Teniente de Artillería D. Silverio Ayuso Zabala (242), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. Distintivo.

Otro, D. Rafael de Diego Domingo (5100), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20. Distintivo.

Otro, D. Tomás Galbis-Dolz de Espejo (5000), del Regimiento de la Guardia Real. Distintivo.

Otro, D. Juan Ocampo Gómez (5057), del Regimiento Mixto de Artillería número 6. Distintivo.

Otro, D. Carlos Azcárraga Gómez (5032), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Don Enrique Porras Montesinos (5112), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Gustavo Andújar Urrutia (5049) del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. Distintivo.

Otro, D. Antonio Ernesto de la Concepción (5070), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Tomás Rivera Moreno (5052), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI. Distintivo.

Teniente auxiliar de Artillería don Vicente Bonet Rivas (2508), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101. Distintivo.

Otro, D. José Rodríguez Aguirre (2187), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. Distintivo.

Otro, D. Antonio Colmenero Niso (2088), de la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística número 6. Distintivo.

Teniente de complemento de Artillería D. José Alonso Garcé-Martín, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. Distintivo.

Otro, D. José Bellod García, del Regimiento Mixto de Artillería número 30. Distintivo.

Teniente de Ingenieros D. José Martín Arce (2303), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Distintivo.

Otro, D. Luis Lombán García (2318), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar. Distintivo.

Otro, D. Francisco González Pérez-Carrasco (2305), del Batallón Mixto de Ingenieros XII. Distintivo.

Otro, D. Enrique Díez Martos (2316), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8. Distintivo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Muñoz Moya (1396), del mismo. Distintivo.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Olalla Fernández, de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.). Distintivo.

Teniente ayudante de Constatación y Electricidad D. Emilio Solsona Castillo (206), del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista. Distintivo.

Otro, D. Rafael Arias Liste (223), de la Comandancia Central de Obras Distintivo.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Guillermo Botella Sancho (177), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar. Distintivo.

Teniente especialista D. Francisco López Salmerón, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar. Distintivo.

Otro, D. Paulo Jara López, de la Dirección de Apoyo al Material. Distintivo.

Otro, D. Ricardo Moya Alonso, de la Academia de Infantería. Distintivo.

Teniente médico D. Diego Caballero Peláez (1815), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII. Distintivo.

Otro, D. Juan Rey Naya (1819), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable. Distintivo.

Otro, D. Antonio López-Ayllón y Manuel de Benavides (1826), del Batallón Mixto de Ingenieros XII. Distintivo.

Otro, D. Carlos Alvarez Leiva (1820), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.). Distintivo.

Teniente de Oficinas Militares don Víctor Viguera Ramírez (2947), de la Intervención de los Servicios de San Sebastián. Adición de tres barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Mansilla Moreno (2706), de la Biblioteca Militar de Melilla. Distintivo.

Alférez de complemento de Infantería D. Adolfo Ruipérez Rodríguez, de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.). Distintivo.

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Odilio Cabrera Justo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Distintivo.

Alférez de complemento de Artillería D. José de la Fuente Tomé, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII. Distintivo.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Juan Navalón Montagud, de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.). Distintivo.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Academia de Infantería

Comandante de Infantería D. Senén García Loma (7435). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Jou Martín (7235). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Morales Ortún (8081). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Andrés Mas Chao (8200). Adición de una barra

roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Eduardo Julián Arroyo (9567). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Santiago Palacios Ruiz (9903). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Eutimio Fraguas López (4072). Adición de dos barras rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por otra dorada.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Campiña de Labra (6194). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por una barra dorada.

Capitán de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Noguera Pilsa (8395). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Repollés Cobeta (1477). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por otra dorada.

Capitán auxiliar de Infantería don Urbano Martín Martín (3227). Adición de dos barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Cortés Nevado (3724). Adición de tres barras rojas a tres doradas que con el distintivo posee.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama

Capitán de Caballería D. Ramón Vega Palencia (1412). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Mateo de Sosa Robledo (682). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama.

Teniente coronel de Caballería don Manuel Rodríguez Rodríguez (703). Adición de dos barras doradas y dos rojas en distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Fernando Duarte Vega (1385). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Capitán de Infantería D. Tomás Gómez López (8719). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Loira Pérez (8829).

Adición de dos barras rojas a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfredo Núñez Martínez (9925). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Antonio Gómez de Saizar Oliva (10511). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Alférez de Infantería de la Escala especial de mando D. Francisco Vera Guerrero (8017). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Teniente coronel de Caballería don Guillermo Velloso Romero (1034). Adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Castresana García (1091). Adición de una barra dorada a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Juan Díaz de Figueroa Soriano (1126). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Quelvo de Llano Acuña (1133). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Práxedes Benito Sánchez (1488). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernardino Martínez Gutiérrez (1505). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Arias Liste (1553). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Comandante de Caballería D. Antonio Mata Tierz (1346). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Juan Faicó Masot (1542). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Pascual Ibáñez (1723). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. Juan Montilla Fernández (1744). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco García Fernández (1746). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Pérez Boñar (1748). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Agustín Román Hernández (712). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Alférez de Caballería de la Escala especial de mando D. Daniel Ortega Guíjarro (1328). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo po-

ses, debiendo sustituir las barras rojas por una dorada.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Teniente coronel de Caballería don José Murcia Agudo (1036). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Vicente Méndez Gajate (1331). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Heredero Gil (1430). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las barras rojas por otra dorada.

Don Angel Matellanes González (1604). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Largo Campo (1678). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Guzmán Hervalejo Iglesias (774). Adición de una barra roja a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Teniente coronel de Caballería don Jesús Posse Iglesias (986). Adición de una barra roja a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Joaquín Benítez Espinosa (1546). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Campo Gullón (1610). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan del Corral Rubí (1023). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Asterio Fuentes Caro (1651). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería de la Escala especial de mando D. Rufino Muñoz Campos (566). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Juan Pérez Heredia (1736). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Pérez González (1743). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Barat Jiménez (1749). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Lobón Ortiz de Vellosos (1756). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel García García (680). Adición de una barra roja a tres del mismo

color y tres doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Policía Territorial de Sahara, con borde dorado, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Cuello Jiménez (8363), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Torrado Fernández (691), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo Especial de Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Subteniente de Infantería D. Francisco Luis Aires (8306), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35. Distintivo.

Otro, D. José López Díaz (7873), de la Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla. Distintivo.

Subteniente de Artillería D. José Varela Rivera (4015), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Subteniente especialista D. Florentino González Álvarez (78), del Regimiento de Infantería Canarias número 50. Distintivo.

Subteniente músico D. Félix Rodríguez Moreno (49), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Brigada de Infantería D. Luis Saso Bibián (8767), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. Francisco Bermejo Rodríguez (8390), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Julio Rina Paniagua (9093), de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Gil García (8527), de la misma. Distintivo.

Otro, D. José González Díaz (9812), del Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29. Distintivo.

Otro, D. Juan Morón Suárez (8847), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Distintivo.

Otro, D. Juan Valencia Gudifo (10132), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Oliva Estupiñán (10117), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Julián García Collado (8522), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Pucheco Porro (8829), del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva. Distintivo.

Otro, D. Andrés Páramo Figueroa (8580), de la Jefatura de Vehículos de la Dirección de Apoyo al Material. Distintivo.

Otro, D. Manuel Catalán Gutiérrez

(8744), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44. Distintivo.

Otro, D. José Hernández García (9947), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61. Distintivo.

Otro, D. Emiliano Benítez García (9967), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Floriano Marcos (8916), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Eugenio Martín Paniagua (9809), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Joaquín Izquierdo Gómez (8303), de la Jefatura de Defensa A.B.Q. Dirección de Apoyo al Personal. Distintivo.

Otro, D. Sebastián Rodríguez Villamayor (10155), de la 1.ª Zona de la IMEC. Distintivo.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. José Hernández Hernández (233), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Distintivo.

Brigada legionario D. Juan Sánchez de Toro, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael García Morales, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Adición de cuatro barras azules a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Brigada de Caballería D. Jesús Barcelona Alonso (1401), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5. Distintivo.

Brigada de Artillería D. Manuel Serrano Cruz (4420), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42. Distintivo.

Otro, D. Francisco Fernández Blanca (4428), de la Jefatura de Armamento y Material de Artillería. Dirección de Apoyo al Material. Distintivo.

Otro, D. Luciano García Saavedra (4425), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. Distintivo.

Otro, D. José Ruiz Roales (4424), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. Juan Jiménez Bernádez (4745), del Parque y Talleres de Artillería de Melilla. Distintivo.

Otro, D. Antonio Delgado Fidalgo (3438), del mismo. Distintivo.

Brigada de Intendencia D. Emilio Sánchez Pascual (713), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Distintivo.

Otro, D. Bartolomé Torres Costa (621), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Distintivo.

Otro, D. Angel Moreno Campos (620), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Agustín Melgosa López (685), del Grupo Regional de Intendencia núm. 6. Distintivo.

Ayudante técnico de Sanidad de tercera (asimilado a brigada) del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. José Peña Rosa (551), de la Academia General Militar. Distintivo.

Otro, D. Florencio Pérez Márquez (560), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Juan Álvarez Fernández (548), del Grupo Logístico de la Bri-

gada de Caballería Jarama. Distintivo
Otro, D. Luis Ruiz Nández (367), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Distintivo.

Ayudante de Oficinas Militares don José Cano Pérez (9313), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Fernández López (2326), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército. Distintivo.

Otro, D. Agustín Barroso Salgado (2093), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23. Distintivo.

Sargento primero de Infantería don Emilio Gil García (10177), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Distintivo.

Otro, D. Antonio Díaz Yáñez (10308), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. Manuel Leal Espiñeira (10333), de la misma. Distintivo.

Sargento primero legionario D. José Aranda Villorojo, de la Subinspección de La Legión. Adición de cinco barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Cabo de Banda de Intendencia (asimilado a sargento primero) D. Baldomero López Muñoz (12), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Distintivo.

Sargento primero músico D. Manuel Barral García (613), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Sargento primero especialista don Esmeraldo Peña López (269), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. José Sánchez Blázquez (111), de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Distintivo.

Otro, D. José Ferreira Pérez (317), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4. Distintivo.

Otro, D. Antonio Barreiro Bayón (320), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Distintivo.

Otro, D. Teodoro Calvo García (20), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Amador Alonso González (303), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla. Distintivo.

Sargento de Infantería D. Joaquín Blanco Díaz (9961), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. Antonio Sánchez Contreras (10739), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Francisco López Alcaraz (11285), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Marlo Galeote Jiménez (11650), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Adolfo Moreno Nández (10809), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Antonio García Olea (12047), de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Bascosy Padreira (11881), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Fernando Sanz Sanz (11417), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Joaquín Barceló Martín (11859500), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Victorio Criado Meglino (11832), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Raimundo del Rul Jiménez (11448), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Antonio Royano Prieto (10749), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería. Distintivo.

Otro, D. Francisco Bolaños Carbajo (11062), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Gamero Andrade (11795), del Regimiento de Infantería Argel núm. 27. Distintivo.

Otro, D. Enrique Sedano Siguero (11123), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército. Distintivo.

Otro, D. Miguel Nández García (10376), de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Simón Alvela (10510500), de la Sección de Policía Militar de la 8.ª Región Militar. Distintivo.

Otro, D. Francisco Barrera Soltero (10441), del Provicariato General Castrense. Distintivo.

Otro, D. Antonio Herrero García (11241), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). Distintivo.

Otro, D. José Hernández Ramírez (11077), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Distintivo.

Otro, D. Rafael González Medina (10697), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Moya Jiménez (11769), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pedro Arjona Alfaro (11708), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Arenas Flores (10632), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Vicente Prieto Saturnino (10707), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Quesada López (10198), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo número 61. Distintivo.

Otro, D. Néstor Matilla Martín (11866), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Jiménez Sancho (10490), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pascual Chavarrías Gomis (10831), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Carmelo Rastrojo Fernández (10273), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Moya Prado (10975), del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20. Distintivo.

Otro, D. José González Avila (11284), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Ismael Serna González (10650), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Joaquín Calvo Franco (10883), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Distintivo.

Otro, D. Antonio Martínez Jiménez (11378), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Distintivo.

Otro, D. Miguel Castelló Martín (11045), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Distintivo.

Otro, D. Alfonso Morales Padilla (11529), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. Distintivo.

Otro, D. Alfonso Buena Narváez (11530), del mismo. Distintivo.

Cabo de Banda de Infantería (asimilado a sargento) D. Alberto Bustamante Antón (340), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. Distintivo.

Sargento legionario D. Leonard Ki-

werski Czerwińska, de la Subinspección de La Legión. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Joaquín Pérez García, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Adición de doce barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir diez de ellas por dos barras doradas.

Otro, D. Germán Bajarano Méndez, del mismo. Distintivo y adición de una barra dorada y dos azules.

Otro, D. Eduardo Sánchez Galán, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Julio Cardenal Llorens, del Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Rafael Navas Agredano, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Máximo Jara Gómez, del mismo. Distintivo.

Sargento de Caballería D. Manuel Gil Albacete (1748), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Distintivo.

Otro, D. Salvador Pardo Aneiros (1679), del Grupo Ligero de Caballería V. Distintivo.

Otro, D. Basilio Hurtado Lucas (1751), del Grupo Logístico XXXII. Distintivo.

Sargento de Artillería D. Jesús Ruiz Gómez (6364), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42. Distintivo.

Otro, D. José Ameneiros Díaz (7371), del Regimiento Mixto de Artillería número 2. Distintivo.

Otro, D. José Rodríguez Díaz (6353), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Fernández Carreira (6340), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Serrano Rodríguez (6080), del Regimiento Mixto de Artillería de Campaña núm. 20. Distintivo.

Otro, D. Pascual Baillo Baillo (6362), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Eliseo Seoane Fernández (5906), del Parque y Talleres de Artillería de La Coruña. Distintivo.

Otro, D. Emilio Pereira Gómez (8345), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Vázquez López (5697), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Julio Crespo Ruiz (6082), del Regimiento Mixto de Artillería número 6. Distintivo.

Otro, D. Antonio Hernández Marín (6202), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Manuel Pitera Vidal (5919), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII. Distintivo.

Otro, D. Francisco Echevarría Echevarría (6104), de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Otro, D. Pedro Sánchez Ballesteros (6363), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Aquilino Martín Avila (6309), de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Sánchez Naranjo (6281), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Francisco Castañón Sánchez (6319), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Antonio Roncero Gómez (6100), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla. Distintivo.

Otro, D. José Lorenzo Paredes (6329),

del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. Distintivo.

Sargento de Ingenieros D. Mario Cacho Wollstein (3377), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Distintivo.

Otro, D. Antonio Martínez Pérez (3399), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Distintivo.

Otro, D. Higinio Rubio Iglesias (3110), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Distintivo.

Otro, D. José García Jaume (3391), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Emilio Barco y García (3178), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Eugenio Pérez Méndez (3404), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama. Distintivo.

Otro, D. Santiago Ruiz Navarro (3010), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). Distintivo.

Otro, D. Pedro Vargas Bautista (3032), de las mismas. Distintivo.

Otro, D. José Hurtado Toribio (3650), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII. Distintivo.

Otro, D. Alfonso García Bas (3162), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Otón Ros (3165), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco García Gonesa (3174), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Fernando de la Plata Carreras (3208), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Distintivo.

Otro, D. José García Romero (3413), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Núñez Rivadulla (3411), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Jesús Martínez Tomé (3364), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Navarro Navarro (3400), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Abascal González (3181), del Batallón Mixto de Ingenieros X. Distintivo.

Otro, D. José Aguiayo Cuárteo (3394), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distintivo.

Otro, D. Manuel Fernández Jiménez (3397), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. Distintivo.

Otro, D. Juan Bautista Torres (3366), del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Fernández Alemany (3116), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8. Distintivo.

Sargento de Intendencia D. José Ballester Zazo (787), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 3. Distintivo.

Otro, D. Adolfo Navarro Agustina (785), del mismo. Distintivo.

Sargento especialista D. Felipe Días Gómez (1270), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Distintivo.

Otro, D. Julio Fernández Díaz (1269), del Grupo Ligero de Caballería VIII. Distintivo.

Otro, D. Wenceslao García Martín (1267), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. Distintivo.

Otro, D. Jesús Medina Román (1271), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Ruiz Romero (345), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Cano Navarro (1311), de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. Distintivo.

Otro, D. Rafael Rodríguez Álvarez (1382), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama. Distintivo.

Otro, D. Antonio Juarros Conde (532), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). Distintivo.

Otro, D. Antonio Rame Hungría (495), de la Academia de Infantería. Distintivo.

Otro, D. Atanasio Oliva Almenara (502), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Pedro Sánchez López (416), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Angel Sierra Rubio (512), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). Distintivo.

Otro, D. Belarmino Gómez Franco (521), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Distintivo.

Otro, D. Manuel Álvarez Morales (515), del Batallón Mixto de Ingenieros X. Distintivo.

Otro, D. José Pando Portero (1381), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla. Distintivo.

Sargento músico D. Miguel Miarau Solé (917), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Policía Territorial de Sahara, con borde dorado, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Julio Cajal Toro (9583), de la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística número 6.

Otro, D. José Ruiz Rodríguez (9068), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Sargento de Infantería D. Nazario Clemente Rodríguez (9941), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Sargento de Artillería D. Alvaro Fraga Díaz (6371), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Fuerzas Especiales a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Juan López Herrera (11014), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento legionario D. Luis Nieto Alonso, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. José Gutiérrez Sánchez, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Antonio Seijas Molina, del mismo. Distintivo de La Legión.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Escuela Superior del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con preferencia para los que se hayan distinguido notoriamente por sus trabajos históricos, publicaciones de este carácter o que hayan cultivado tal clase de estudios, existente en el Servicio Histórico Militar, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ADVERTENCIA.—En la página 47 se publica una Orden del Ministerio del Interior que se refiere al personal del Ejército que se relaciona.

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indican, se dispone pasen a la situación de retirados los conserjes del Ejército que se relacionan a continuación, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Conserje segundo D. José Andrés Aguilar (226), con destino en la Academia Auxiliar Militar, Villaverde (Madrid), el día 6 de diciembre de 1977.

Conserje primero D. Manuel Gandul García (119), con destino en el Gobierno Militar de Sevilla, el día 7 de diciembre de 1977.

Conserje segundo D. Eufasio Marcos Marcos (222), con destino en la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid), el día 13 de diciembre de 1977.

Conserje primero D. Teodoro Fernández Mon (127), con destino en la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña), el día 28 de diciembre de 1977.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

C. A. S. E. 4.ª Sección

Retiros

Por cumplir el día 4 de diciembre de 1977 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirada la taquíme-canógrafa de la 4.ª Sección del C. A. S. E. doña María Teresa Ferreras Laraña (26), con destino en la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla), quedando pendiente del haber pasivo que la señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpos Generales

Jubilaciones

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de

Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («Boletín Oficial del Estado» número 88), pasan a la situación de jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, y en las condiciones señaladas en la Ley 101/66, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo y Auxiliar al Servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Administrativos

Don Francisco Noguera Martín (01AM0322), con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla, el día 3 de diciembre de 1977.

Don Lorenzo Campo García (01AM02524), con destino en la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid), el día 9 de diciembre de 1977.

Auxiliares

Don Eusebio Montero Valiente (02AM01645), con destino en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid), el día 13 de diciembre de 1977.

Don Gregorio Toquero Martínez (02AM01137), con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid), el día 24 de diciembre de 1977.

Doña Consuelo Adrio Arias (02AM01337), con destino en la Dirección de Industria y Material (Madrid), el día 29 de diciembre de 1977.

Don Luis del Valle Calle (02AM02793), con destino en la Jefatura de Vehículos de la Dirección de Apoyo al Material (Madrid), el día 30 de diciembre de 1977.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Especial de Mecánicos- Conductores del Ejército

Jubilaciones

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («Boletín Oficial del Estado» número 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 101/66, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de este Ejército que a continuación se relacionan:

Don Miguel Ortega Torrecillas (02ME0078), con destino en la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Re-

gión Militar (Destacamento de Málaga), el día 3 de diciembre de 1977.

Don Antonio Sánchez Sánchez (02ME0320), con destino en la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid), el día 18 de diciembre de 1977.

Don Antonio Monasterio y Fernández (02ME0132), con destino en la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid), el día 20 de diciembre de 1977.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

RECURSOS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Hurtado Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 23 de abril y 29 de septiembre de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 20 de junio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Hurtado Sánchez, debemos declarar y declaramos nulos, por ser contrarios al ordenamiento jurídico, los acuerdos dictados por el Consejo Supremo de Justicia Militar con fecha veinticinco de abril y veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos, el primero que se señaló, a efectos pasivos, como computables al actor, cinco trienios de oficial y seis de suboficial, y el segundo que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior. Declarando el derecho del actor de que, a efectos pasivos, le sean computados seis trienios, nueve trienios de oficial y dos de suboficial, así como las pagas extraordinarias que correspondan a los trienios que se reconocen, todo ello con efectos del día del señalamiento del haber pasivo; sin hacer pronunciamiento en cuanto a costas.

«Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sen-

tencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En los recursos contencioso-administrativos seguidos en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandantes, don Ricardo Martínez Fernández y don Fernando López-Canti y Mendoza, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército, de 24 de mayo y 17 de junio de 1972, respectivamente, se ha dictado sentencia con fecha 1 de junio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso de don Ricardo Martínez Fernández contra la resolución del Ministerio del Ejército, desestimatoria de su petición a percibir diferencias por indemnización de residencia y entrando en el fondo de la misma petición del recurrente don Fernando López-Canti y Mendoza, desestimamos su demanda, confirmando los actos impugnados por él por ser las resoluciones del Ministerio del Ejército conformes a derecho; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario general del Ejército.

Excmos. Sres.: En los recursos contencioso-administrativos seguidos en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandantes, don Epifanio Brito Guerra, don Juan Ruiz Fajardo, don Pedro García Minguez, don Enrique Cuenca-Romero Montero, don Joaquín Castro Benito y don Ángel Aguilera Cabrera, quienes postulan por sí mismos y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército, de 21 de abril de 1972, 25 de mayo, 12 de junio, 12 de julio y 1 de agosto de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 3 de junio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Epifanio Brito Guerra, don Juan Ruiz Fajardo, don Pedro García Minguez, don Enrique Cuenca-Romero Montero, don Joaquín Castro Benito y don Ángel Aguilera Cabrera, debemos declarar y declaramos ajustados a derecho los acuerdos dictados por el Ministerio del Ejército, con fechas veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos, veintitrés de mayo, doce de junio, doce de julio y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos, que desestimaron la petición de los recurrentes a ser reconocidos el derecho a percibir la indemnización por residencia en la cuantía del cien por cien del sueldo más los trienios, así como los acuerdos del propio Ministerio, que confirmaron los acuerdos impugnados; sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto a las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario general del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes:

de una, como demandante, don Inocencio Fernández Carriga, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución de 1 de febrero de 1972, que le deniega el reconocimiento de actualización de haberes de retiro, se ha dictado sentencia con fecha 25 de mayo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso de don Inocencio Fernández Carriga, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de uno de febrero de mil novecientos setenta y dos y el que desestimó el recurso de reposición contra el mismo interpuesto, que le denegaron el reconocimiento de actualización de haberes de retiro, declarando la conformidad a derecho de dichos actos administrativos; sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Juana Boleas Molina, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de enero de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 30 de abril de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de doña Juana Boleas Molina, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres, confirmado

rio, en trámite de reposición, del dictado por el propio alto Organismo el veintinueve de noviembre anterior, declaramos que se hallan ajustados al ordenamiento jurídico aplicable, y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos; mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, entre partes, de una, como demandante, don José María Arévalo García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 19 de agosto de 1975 y 25 de septiembre de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María de Arévalo García, en su propio nombre, contra Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco y veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, ésta última desestimatoria de reposición interpuesta contra la anterior, y las anulamos, como contrarias a derecho; declaramos que al recurrente le asiste el derecho, y así lo reconocemos, a ser ascendido a comandante honorario del Ejército Español, y ordenamos que le sea reconocido por el Órgano competente el referido grado; sin hacer expresa condena de costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, y, luego que gane firmeza, librese certificación literal de la misma

y remítase juntamente con el respectivo expediente administrativo al órgano demandando, quien deberá llevar aquella a puro y debido efecto, sirviéndose acusar el oportuno recibo.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio literal a los autos principales, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 2 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada, sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excemos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 235, de 1-10-77.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 152 Comandancia de la Guardia Civil (Las Palmas de Gran Canaria), anunciada por Orden de 9 del actual (D. O. número 207), se destina, con carácter voluntario y derecho preferente, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Artemi García Robayna, de la Plana Mayor del 5.º Tercio (Bilbao), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 1 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 3 de 1959), modificada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 208), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal de suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PÉSE-
TAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1977

Sargento D. Juan Portales López, del 23 Tercio, Córdoba, con antigüedad de 19 de abril de 1977.

A partir de 1 de julio de 1977

Sargento D. Antonio Reina Ros, del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de abril de 1976.

Otro, D. José Pascual Gil, del mismo, con la de 20 de marzo de 1977.

Otro, D. Santiago Monteso Espada, del mismo, con la de 9 de octubre de 1975.

Otro, D. Quiliano Santos García, del 12, Segovia, con la de 19 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Ors Belmonte, del 14, Toledo, con la de 1 de abril de 1976.

Otro, D. José Borrego García, del mismo, con la de 7 de marzo de 1976.

Otro, D. José Gómez Tomillo, del mismo, con la de 19 de febrero de 1977.

Otro, D. José Zurita Jiménez, del mismo, con la de 10 de diciembre de 1973.

Otro, D. Fernando Martínez Jiménez, del 26, Granada, con la de 4 de diciembre de 1976.

Otro, D. Nemesio Cañaveras Patiño, del 31, Valencia, con la de 20 de agosto de 1972.

Otro, D. Juan Liobell Monzo, del mismo, con la de 23 de abril de 1974.

Otro, D. Ramón Monteagudo Navarro, del mismo, con la de 6 de julio de 1976.

Otro, D. José Cerrillo Martín, del 32, Murcia, con la de 1 de junio de 1977.

Otro, D. José Amador Agudo, del 52, Pamplona, con la de 18 de enero de 1977.

Otro, D. Antonio Ortiz Aguilera, del 53, Burgos, con la de 9 de junio de 1974.

Otro, D. Bernabé Reilo Gómez, del mismo, con la de 14 de abril de 1977.

Otro, D. Domingo Roldán María del mismo, con la de 19 de abril de 1977.

Otro, D. Fortunato Fulguera Córdoba, del mismo, con la de 7 de mayo de 1973.

Otro, D. Gregorio Enciso Laiglesia, del mismo, con la de 12 de febrero de 1977.

Otro, D. Jesús Hernando Zamora, del mismo, con la de 25 de marzo de 1977.

Otro, D. Manuel García Villar del mismo, con la de 4 de julio de 1977.

Otro, D. Eusebio María Hidalgo, del 62, Salamanca, con la de 15 de mayo de 1976.

Otro, D. Manuel Lamela Montouto, del 64, La Coruña, con la de 4 de noviembre de 1974.

Otro, D. Evaristo García Ruiz, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 25 de septiembre de 1973.

Otro, D. Manuel Serrano Fernández, del mismo, con la de 16 de julio de 1975.

Otro, D. Anacleto de la Nava Ra-

mos, del Parque de Automovilismo, con la de 12 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de agosto de 1977

Sargento D. José Bonet Riera, del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 7 de julio de 1977.

A partir de 1 de septiembre de 1977

Sargento D. José Quevedo Muñoz, del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 8 de agosto de 1977.

Otro, D. Eloy-García Márquez, del 32, Murcia, con la de 10 de enero de 1977.

Otro, D. Juan Ruiz Agudo, del 33, Castellón, con la de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Antonio Medel Expósito, del 42, Tarragona, con la de 16 de agosto de 1977.

Otro, D. Alfredo López Andrada, de la Academia Especial, con la de 1 de septiembre de 1977.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1977

Sargento D. Amador González Correa, del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 20 de marzo de 1976.

Otro, D. Alfonso Cleofé Estévez, del 31, Valencia, con la de 21 de diciembre de 1974.

Otro, D. Quintiliano Bonache Ruiz, del mismo, con la de 20 de septiembre de 1972.

Otro, D. Antonio Guerra Herrera, del 42, Tarragona, con la de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Antonio Vázquez Aguilera, del mismo, con la de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José Bernasar Triano, del mismo, con la de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Luis Abad Camarero, del 53, Burgos, con la de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Macario González Pérez.

del mismo, con la de 29 de julio de 1972.

Otro, D. José Díaz Ulla, del 64, La Coruña, con la de 14 de diciembre de 1975.

Otro, D. Agustín Martínez Montalvo, del Colegio de Guardia Jóvenes, con la de 19 de octubre de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1977

Sargento primero D. Isidoro del Olmo Raimúndez, del 52 Tercio, Pamplona, con la antigüedad de 12 de abril de 1977.

A partir de 1 de junio de 1977

Sargento primero músico D. Emilio Gómez Maqueda, del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de junio de 1977.

A partir de 1 de julio de 1977

Sargento primero D. Celestino Juarros Marijuán, del 52 Tercio, Pamplona, con la antigüedad de 1 de julio de 1977.

Sargento D. Eduardo Fuentesal Valonero, del 21, Sevilla, con la de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Fernando Vilarifo Sesar, del 63, Pontevedra, con la de 18 de junio de 1977.

Otro, D. Martín Galán San Segundo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, con la de 4 de abril de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1977

Sargento D. Ignacio Frías Calzas, del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 22 de noviembre de 1974.

Otro, D. Juan Muñoz Ramírez, del

42, Tarragona, con la de 7 de mayo de 1977.

Otro, D. Faustino Callaja Peña, del 53, Burgos, con la de 1 de abril de 1977.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1977

Brigada D. Manuel Romero Gómez, del 21, Sevilla, con la de 8 de junio de 1977.

Sargento primero D. Francisco Gómez Alba, del 32, Murcia, con la de 1 de julio de 1977.

A partir de 1 de agosto de 1977

Sargento primero D. Francisco Flores Campos, del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 6 de julio de 1977.

Sargento D. José Magariño Ramos, del mismo, con la de 24 de julio de 1977.

Otro, D. Gonzado Sánchez Navarro, del 53, Burgos, con la de 26 de diciembre de 1976.

Otro, D. Macario González Pérez, del mismo, con la de 29 de julio de 1977.

A partir de 1 de septiembre de 1977

Subteniente D. José Sáez Vijande, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1977.

Brigada D. Félix Arribas Muñoz, de la Academia Especial, con la de 1 de septiembre de 1977.

Sargento primero D. Juan Fraga Rodríguez, del 64 Tercio, La Coruña, con la de 28 de febrero de 1975.

Sargento D. Francisco Machado Palmero, del 53, Burgos, con la de 8 de abril de 1977.

Otro, D. Claudio Arias Díaz, del 64, La Coruña, con la de 1 de junio de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarlo comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el artículo 3.º del Reglamento para el desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37),

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz de Plata de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil de España, al excelentísimo señor General de División don Luis Andrés González Mora, comandante general de las Fuerzas Armadas de Cooperación de la República de Venezuela.

A los fines del artículo 105, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de agosto de 1977.

MARTÍN VILLA

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en lo dispuesto en el Decreto 2758/1970, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 10, de

1971), y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el uso del Distintivo de Permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los jefes y oficiales del Ejército, actualmente con destino en dichas Fuerzas que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Castillo Santos.

Comandante de Infantería D. José Barbadillo Nocea.

Otro, D. Carlos Celaya Barrio.

Capitán de Infantería D. José Luis Alemán Artiles.

Otro, D. Angel Jiménez Pantoja.

Capitán capellán D. Rogelio Martínez Vázquez.

Teniente médico de complemento don Fernando González Taboada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de septiembre de 1977.— P. D., el Director general de Seguridad, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 235, de 1-10-1977.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 53/77

Adquisición de un horno de mufla para temple de aceros.

Límite: 210.000,00 pesetas.

El pliego de Bases del Suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, con 15 días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este nuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.

Núm. 418

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 52/77

Adquisición de dos osciloscopios de tiempo real.

Límite: 2.200.000,00 pesetas.

El pliego de Bases del Suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, con 15 días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este nuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.

Núm. 417

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente número 18/77

Hasta las doce horas del día 25 de octubre próximo, se recibirán ofertas en esta Junta c/ del León número 11 —Valladolid— para adquirir por contratación directa con promoción de ofertas, diversas cantidades de material radiográfico, con destino al Parque de Sanidad Militar de esta plaza, por un importe de 407.373,00 pesetas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de 5 pesetas en unión de la fianza del 2 % sobre el precio límite.

Los pliegos de bases y relación del material a adquirir se encuentran en esta Junta, donde pueden ser examinados los días hábiles de diez a trece horas.

Las ofertas pueden enviarse por correo, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio. Valladolid, 29 de septiembre de 1977.

Núm. 420

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CARABANCHA

Expediente núm. 4/77

Hasta las diez horas del día 17 de octubre de 1977, se admiten ofertas,

en triplicado ejemplar, para la adquisición, por contratación directa, del material que a continuación se relaciona:

Adquisición de una máquina fotocopiadora.

Precio límite: 250.000,00 pesetas.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de octubre de 1977.

Núm. 421 (urgente)

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 51/77

Adquisición de un osciloscopio de muestreo y tiempo real.

Límite: 1.800.000,00 pesetas.

El pliego de Bases del Suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, con 15 días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este nuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.

Núm. 418

P. 1-1

AVISO

ESCALILLAS

Se encuentran a la venta en la DIRECCION DE PERSONAL (Negociado de Escalillas), las sobrantes de este año: **JEFES Y OFICIALES:** Infantería, Caballería, Intervención, Oficinas, y Escala Especial **SUBOFICIALES:** Caballería, Ingenieros, Sanidad, Farmacia, Oficinas Militares y Música.